



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-2016-00975-00
Demandante	Aristóbulo Yepes Urrego
Demandada	Colpensiones, AFP Protección y AFP Porvenir S.A.
Asunto	Autoriza entrega de título a favor del apoderado
Auto de sustanciación N°	084

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante Dr. Marco Antonio Soto Ortiz, con C.C. 3'414.256 y T.P. 173.175 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor del demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que dentro del expediente obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega de los títulos N° 413230003389936 y 413230003664474 por valor de \$1'301.774 y \$1'242.174, a favor del citado apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 040 fijados en la secretaría del despacho hoy 17 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ